

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de TRES PLAZAS DE CABO DE BOMBERO, mediante el sistema de concurso-oposición, turno de promoción interna, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de este Excmo. Ayuntamiento para el año 2015, en sesión celebrada el día 11 DE ABRIL DE 2016, **HA ACORDADO**:

PRIMERO.- Declarar decaído en su derecho a continuar con el proceso selectivo al aspirante D. MARCELINO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, con N.I.F. 11.964.894 H, por incomparecencia al CUARTO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN (PRÁCTICO), de conformidad con la base 7.3 de las que rigen el proceso selectivo.

SEGUNDO.- Otorgar, en el CUARTO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN (PRÁCTICO) la siguiente calificación a los aspirantes QUE HAN SUPERADO ESTA PRUEBA:

71.015.222-P	6,4
11.940.438-B	6
11.802.258-S	6,2

TERCERO: Proceder a la suma de las puntuaciones de todas las pruebas puntuables de los aspirantes que han superado el proceso selectivo estableciendo el Orden de prelación:

ASPIRANTE	OPOSICIÓN	CONCURSO	SUMA	40%	CALIFICACIÓN FINAL
ÁNGEL CALLEJA GÓMEZ	22,8	7,05	29,85	11,94	29,85
RAMÓN ABAD SÁNCHEZ	23,7	4,345	28,045	11,218	28,045
MIGUEL S. DE CRUZ SÁNCHEZ	21,7	4,322	26,022	10,4088	26,022

CUARTO.- De conformidad con las Bases de la Convocatoria el **TRIBUNAL CALIFICADOR** de las pruebas para la Provisión en propiedad, de **TRES PLAZAS DE CABOS DE BOMBERO**, mediante el sistema de Concurso-Oposición, turno de Promoción Interna correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2015, **PROPONE A LA ALCALDIA - PRESIDENCIA EL NOMBRAMIENTO COMO CABOS DE BOMBERO A:**

D. ÁNGEL CALLEJA GÓMEZ, con N.I.F. 11.940.438 B.

D. RAMÓN ABAD SÁNCHEZ, con N.I.F. 71.015.222 P.

D. MIGUEL SEGUNDO DE CRUZ SÁNCHEZ, con N.I.F. 11.802.258 S

QUINTO.- Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de inicio de la publicación del presente anuncio, en la forma y con los requisitos previstos en la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, o cualquier otro que estimen conveniente.

Zamora, a 12 de abril de 2016
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Vº.Bº.
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

DILIGENCIA: El presente Anuncio se expone en el día de la fecha, en el lugar de celebración de la prueba, en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial.